



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de minorías étnicas y/o inmigrantes durante el curso 2008/2009. (2008063188)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2008, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2008/2009 (DOE núm. 112, de 11 de junio de 2008), a tenor de lo dispuesto en el artículo 10, y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Conceder subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo de la presente Resolución, por un importe total de 55.956 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008 13 03 423B 489 00, Superproyecto 2006 13 06 9010, Proyecto 2006 13 06 0013, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ



**A N E X O**  
ENTIDADES BENEFICIARIAS

**MODALIDAD A**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
Asociación de Emprendedores "Taringa"	2.000 €
AMPA C.P. "Virgen de Argeme" de Coria	1.000 €
AMPA C.E.I.P. "Santa Ana" de Villanueva de la Vera	1.000 €
AMPA C.P. "Conquistador Loaysa" de Jarandilla de la Vera	1.000 €
Asociación Mujeres Inmigrantes "Campo Arañuelo" en Navalmoral de la Mata	6.000 €
Fundación Cultural "Ruy López" de Almendralejo	11.000 €
Asociación de Mujeres Gitanas de Badajoz	1.000 €
AMPA Colegio "Nazaret" de Cáceres	600 €
Federación Conciencia Gitana de Extremadura	2.000 €
Asociación "Cáceres Acoge" de Navalmoral de la Mata	12.000 €
Asociación "Comisión Católica Española de Migración" de Mérida	3.856 €
Cruz Roja Española de Cáceres	1.000 €

**MODALIDAD B**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
Taller de Educación en Valores Alternativos de Albuquerque	6.000 €
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura	4.000 €
Escuela para formación de educadores en el tiempo libre de Cáceres	3.500 €

• • •